



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 88308

Acta 34

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).


Primax Colombia S. A. Vs. Pedro Ospina Díaz y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Primax Colombia S. A., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

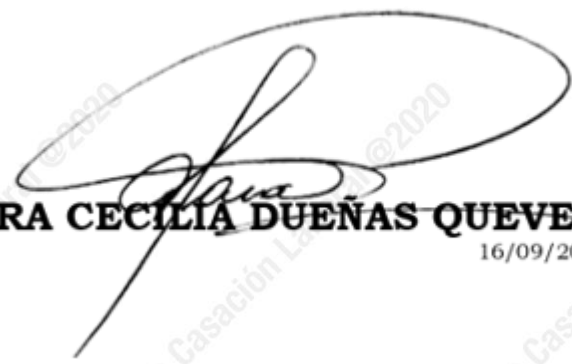
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



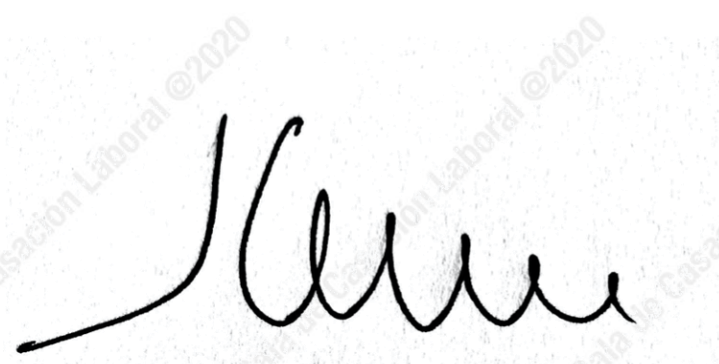
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
16/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala r

Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación

Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral

2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105039201601151-01
RADICADO INTERNO:	88308
RECURRENTE:	PRIMAX COLOMBIA S. A.
OPOSITOR:	PEDRO OSPINA DIAZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 98 la providencia proferida el 16 de septiembre de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16 de septiembre de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Primax Colombia S.A..

SECRETARIA

